



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP – UNC: 0005416/2014
CÓRDOBA, 19 FEB 2015

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con la Sra. **Silvia Vilma Vilta DNI: 20.783.059** y la Sra. **Carina Sandra Bustamante DNI: 21.023.454** para dictar los "Seminarios Intensivos de Danza, Verano Danza 2015".

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. **Silvia Vilma Vilta DNI: 20.783.059**, desde el 09 al 13 de Febrero de 2015, con una retribución del treinta y seis por ciento (36%) de lo efectivamente recaudado en el curso y el veinticinco por ciento (25%) de lo recaudado en concepto de inscripción y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. **Carina Sandra Bustamante DNI: 21.023.454**, desde el 09 al 13 de Febrero de 2015, con una retribución del treinta y seis por ciento (36%) de lo efectivamente recaudado en el curso y el veinticinco por ciento (25%) de lo recaudado en concepto de inscripción y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, volver al área económica.

RESOLUCIÓN Nº

0025

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson
Llc. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba